

Acuerdo de 29 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del inicio de la distribución de dispositivos tecnológicos por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el marco del Programa de Cooperación Territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo #EcoDigEdu.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 5 establece como objetivo del sistema público educativo de Andalucía, entre otros, incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, en la séptima política palanca hace referencia a “Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades” e incorpora el Componente 19 “Plan Nacional de Capacidades Digitales” que desarrolla, entre otras, la Inversión 2 “Transformación Digital de la Educación”.

Esta inversión se articula a través de los Programas de Cooperación Territorial (PCT) Digitalización del Ecosistema Educativo #EcoDigEdu y Competencia Digital Educativa #CompDigEdu, siendo la finalidad del primero la de aportar equipamiento tecnológico para la transformación de espacios y la capacitación del personal docente para facilitar los procesos de aprendizaje.

En ejecución y desarrollo del Programa para la Digitalización del Ecosistema Educativo #EcoDigEdu, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha diseñado actuaciones de dotación tecnológica con el objetivo de avanzar y mejorar en la digitalización de la educación, tanto en lo relativo a medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas actuaciones están destinadas a la transformación digital a partir de las necesidades detectadas en el sistema educativo, siendo una prioridad la atención a los colectivos educativos más vulnerables, concretamente al alumnado que se encuentra en situación de brecha digital y, especialmente, aquél que se encuentra matriculado en colegios públicos rurales (C.P.R.).

En este sentido las actuaciones se encuentran alineadas con las prioridades estratégicas de la Comisión Europea para la digitalización del ámbito educativo en el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) materializándose en base a dos objetivos:

- Reducir la brecha digital en el alumnado más vulnerable, mediante la dotación a los centros educativos de dispositivos dirigidos a facilitar al alumnado un acceso a medios digitales apropiados para la enseñanza y el aprendizaje, posibilitando un desarrollo competencial en el alumnado que abarque todas las competencias del currículo y, especialmente, la competencia digital necesaria para una integración adecuada en la sociedad y en un mercado laboral en constante cambio.
- Mejorar el equipamiento tecnológico y digital de las aulas de los centros educativos permitiendo la mejora y el avance hacia una educación de calidad que se refleje en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De esta manera, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha realizado una inversión de 32.324.710,16 euros, orientada a proporcionar al menos 91.233 dispositivos portátiles en 1.620 centros educativos sostenidos con fondos públicos que gestionarán la entrega directa a su alumnado en calidad de préstamo para ayudarles en su desarrollo educativo tanto en el aula como fuera de ella, de acuerdo con la siguiente distribución por provincias:

CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

PROVINCIA	TOTAL de CENTROS	DISPOSITIVOS					TOTAL DISPOSITIVOS	Estimación económica
		Chromebook 11" táctil	Chromebook 14"	Portátil Windows SE	Portátiles arranque dual	Portátiles EducaAndOS		
Almería	151	988	453	416	2209	3795	7.861	2.775.079,22 €
Cádiz	220	1904	767	702	3504	6345	13.222	4.639.916,55 €
Córdoba	158	788	331	167	1741	4388	7.415	2.632.549,87 €
Granada	176	587	260	216	1877	3306	6.246	2.241.545,44 €
Huelva	100	870	125	219	1646	1899	4.759	1.697.510,03 €
Jaén	134	590	237	169	1254	2961	5.211	1.843.506,89 €
Málaga	299	2823	1232	698	5128	9810	19.691	6.947.717,05 €
Sevilla	382	3401	1703	1147	8171	12406	26.828	9.546.885,22 €
TOTAL	1.620	11.951	5.108	3.734	25.530	44.910	91.233	32.324.710,16 €

Tabla 1: número de dispositivos por tipología y provincia distribuidos en centros sostenidos con fondos públicos.

La dotación de dispositivos trae causa en el expediente de contratación “ 200-23 SC Suministro y entrega de dispositivos portátiles en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con cargo a fondos Next Generation de la Unión Europea” por un importe de licitación (CON IVA) de 32.324.710,16, cuyos lotes nº2 al 13 se adjudicó el 6 de junio de 2024 y el lote nº1 el 12 de julio de 2024.

Para asegurar la mejor asignación posible de los recursos disponibles a cada centro, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de diversas variables en aras de garantizar el principio de equidad, reducir la brecha digital y facilitar el diseño y desarrollo de los Planes de Actuación Digital adecuado a cada comunidad escolar:

- Alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias durante el curso 2018-2019 (estadística de las enseñanzas no universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes).
- Hogares sin dispositivos, según la encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2019 del Instituto Nacional de Estadística.
- Tasa de riesgo de pobreza, según la información del Instituto Nacional de Estadística sobre todas las comunidades autónomas en 2019.
- Dispersión de la población e insularidad, según las cifras oficiales de población de los municipios españoles de la revisión del Padrón Municipal a fecha de 1 de enero de 2020 y del Nomenclátor de la Población del Padrón Continuo por unidad poblacional, a la misma fecha, del Instituto Nacional de Estadística.

Con todo ello, la distribución de dispositivos se ha realizado conforme a los siguientes criterios:

- Número de alumnas y alumnos de cada centro y la dotación asignada en actuaciones anteriores para establecer un criterio de proporcionalidad, lo que ha permitido asignar los dispositivos de manera equitativa y ajustada a las necesidades reales de cada institución. El objetivo final ha sido asegurar que todos los centros alcancen una proporción mínima adecuada de dispositivos por alumno.
- A cada centro se le ha asignado los créditos necesarios para alcanzar el objetivo citado en la consulta realizada a los equipos directivos y coordinadoras y coordinadores de transformación digital educativa (TDE) durante el curso escolar 2022-2023. Una vez finalizada, se han considerado sus solicitudes en cuanto a la cantidad y el tipo de dispositivo requerido.
- Durante el curso 2023-2024, se ha realizado una nueva la revisión de los dispositivos previamente distribuidos en actuaciones anteriores y de los dispositivos disponibles a través del procedimiento de licitación realizado para la presente actuación con el objeto de adecuar la distribución, en la medida de lo posible, a las peticiones realizadas por los centros y así garantizar un uso eficiente y equilibrado de los recursos.
- Para los centros docentes privados concertados, se ha propuesto la dotación de equipamiento a aquellos cuyo alumnado se encuentre en situación de vulnerabilidad socioeconómica. A estos efectos, se han considerados los que tienen un porcentaje mínimo del 30% de alumnado vulnerable en segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria. Esta propuesta se complementa con aquellos que desarrollen un Plan de Compensación Educativa, autorizado por la Consejería en materia de educación.

De esta manera, se ha optimizado la distribución de los dispositivos, garantizando que cada centro reciba los recursos necesarios de forma justa y proporcionada, maximizando el impacto de los mismos en la mejora del proceso educativo.

Además, estos dispositivos contribuyen a la mejora de la competencia digital docente y, por ende, al hito establecido en el PCT #CompDigEdu (fijado en 102.388 docentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía). Actualmente, a fecha de 14 de octubre de 2024, esta Consejería cuenta con 76.479 certificaciones emitidas.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha iniciado la entrega de los dispositivos #EcoDigEdu que se irá realizando de forma escalonada hasta el mes de enero de 2025.

En el marco de las actuaciones de difusión previstas para dar conocimiento del desarrollo de este programa, y con motivo del inicio de esta operación de distribución tecnológica, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha llevado a cabo un acto inaugural de entrega de dispositivos #EcoDigEdu a los primeros 11 centros educativos sostenidos con fondos públicos que recibirán esta dotación tecnológica en Andalucía.

Este acto ha tenido lugar en el IES Cornelio Balbo, sito en Avenida Nuevo Mundo, s/n, Cádiz, el viernes 25 de octubre de 2024, en el que ha realizado el reparto de 779 dispositivos portátiles en los 11 centros educativos gaditanos, con un impacto económico de 290.337,43 euros cuyo desglose se muestra a continuación:

CÓDIGO	TIPO	NOMBRE	PORTÁTIL EDUCAANDOS	PORTÁTIL DUAL	CHROMEBOOK 14"	PORTÁTIL 11,6"	CHROMEBOOK 11"	TOTAL
11004556	I.E.S.	Cornelio Balbo	70	100	0	0	4	174
11700299	I.E.S.	Drago	0	82	14	0	16	112
11008501	I.E.S.	Fernando Aguilar Quignon	129	59	0	0	0	188
11006486	I.E.S.	Fuerte de Cortadura	11	30	0	0	1	42
11602824	C.E.I.P.	San Felipe	10	0	0	0	9	19
11602988	C.E.I.P.	Carlos III	0	0	0	5	1	6
11603415	C.D.P.	Nuestra Señora de Lourdes	15	0	0	0	0	15
11700287	I.E.S.	La Caleta	97	0	0	3	6	106
11001828	I.E.S.	Rafael Alberti	0	54	0	4	3	61
11001099	C.E.I.P.	Reyes Católicos	13	11	0	0	15	39
11001166	C.E.I.P.	Carola Ribed	17	0	0	0	0	17
TOTAL			362	336	14	12	55	779

Tabla 2: distribución de dispositivos #EcoDigEdu en los centros educativos de la ciudad de Cádiz.

Por último, resulta destacable que, con esta nueva actuación, desde el curso 2021/2022 se han equipado las aulas de los centros docentes andaluces sostenidos con fondos públicos con un total de 472.000 dispositivos digitales de diversas tipologías, utilidades y formatos.

La importancia de estas actuaciones y el compromiso por la mejora de la calidad educativa, la inclusión y la igualdad de oportunidades, con arreglo a los objetivos generales del sistema educativo de Andalucía, hace conveniente su conocimiento por parte del Consejo de Gobierno.

Por todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de octubre de 2024, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Tomar conocimiento del inicio de la distribución de dispositivos tecnológicos por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el marco del Programa de Cooperación Territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo PCT #EcoDigEdu.

Sevilla, a 29 de octubre de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA
Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional